MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 379 /

TEMUCO, 02 FEB. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 10.01.2018 presentada por el contribuyente José Daniel Flores Catrilao.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 75 de fecha 25.01.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde señala que, no realizo la obtención de licencia de conducir.

2. El Certificado N° 16 de fecha 29.01.2018, de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5406795.

3. DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**FLORES CATRILAO JOSE DANIEL**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$5.640.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCOESTADO**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	NO REALIZO LA OBTENCIÓN DE SU LICENCIA DE CONDUCIR.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 115030299001 Otras de Transito ($ 5.640.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/RNA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
Interesado (Secretaria Municipal)

iDoc 1446588.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 75 /

ANT.: Solicitud del Sr. Jose Daniel Flores Catrilao.

MAT : Devolución de dinero.

TEMUCO, 25 ENE. 2018

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de $5.640.- cancelado por Licencia de Conducir.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 10.01.2018 a través de la Orden de Ingreso Municipal Nº 5406795 se pagó la suma de $5.640.- por concepto de Licencia de Conducir y $ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de $5.640.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Jose Daniel Flores Catrilao, Rut: por cuanto no realizó la obtención de su Licencia de Conducir.-

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR DE TRANSITO

WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

WJB/dis
c.c.: * Archivo (2)

RECEPCIONADO
29 ENE 2018
Rentas y Patentes

1443567